



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
12 de junio de 2025
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

65º período de sesiones

Nueva York, 12 de mayo a 13 de junio de 2025

Proyecto de informe

Relator: Sr. Rodrigue Edgar Tchoffo Mongou (Camerún)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2026

(Tema 3 a))

Programa 4

Operaciones de mantenimiento de la paz

1. En su 11ª sesión, celebrada el 19 de mayo de 2025, el Comité examinó el programa 4 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”) del proyecto de plan del programa para 2026 y la ejecución del programa en 2024 ([A/80/6 \(Sect. 5\)](#)).

Deliberaciones

2. Las delegaciones expresaron su profundo agradecimiento al Departamento de Operaciones de Paz, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y Pakistán (UNMOGIP) y el personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno por su labor para cumplir los mandatos y proteger a las comunidades en entornos operacionales difíciles. Se subrayó que el mantenimiento de la paz seguía siendo un mecanismo esencial para preservar la paz y la seguridad internacionales. Las delegaciones reafirmaron su compromiso con los principios de paz mundial, seguridad y multilateralismo consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Las delegaciones también elogiaron a los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía por su compromiso con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y el constante apoyo que les brindaban, y rindieron homenaje al personal uniformado y civil que prestaba servicio en las misiones de mantenimiento de la paz.

3. Las delegaciones valoraron y respaldaron el plan del programa para 2026 y la ejecución en 2024 y reconocieron el importante papel que desempeñaba el



Departamento en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz. Varias delegaciones manifestaron apoyo al Departamento en su constante empeño por fomentar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, promoviendo la mejora de la ejecución y unas condiciones más adecuadas para el personal desplegado sobre el terreno, fomentando el desempeño operacional y adaptándose a la evolución de los riesgos y los desafíos, a fin de garantizar que las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas siguieran siendo pertinentes y teniendo repercusión. Se reafirmó el respaldo a las prioridades clave, como los niños en los conflictos armados, el clima y la seguridad, y el respeto del derecho internacional humanitario y los derechos humanos, y se solicitó más información sobre los planes del Departamento para garantizar que los marcos de cumplimiento, como los relacionados con los derechos humanos, se ajustasen a las normas de las Naciones Unidas, especialmente en los casos en los que se habían detectado lagunas.

4. Las delegaciones apoyaron y acogieron con satisfacción la sintonía del plan del programa con la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y su estrategia de aplicación. También destacaron la importancia de la colaboración con el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Asamblea General. Se recordó el informe del Comité Especial ([A/78/19](#)), en el que el Comité había pedido a la Secretaría que elaborara una estrategia de aplicación actualizada de Acción por el Mantenimiento de la Paz, y se solicitó más información sobre las consultas previstas con los Estados Miembros y el calendario para la presentación de la estrategia de aplicación actualizada. Se pidieron aclaraciones sobre el grado en que se habían tenido en cuenta las deliberaciones del Comité Especial en la formulación del plan del programa. Se hizo hincapié en que, en la preparación de programas relacionados con el mantenimiento de la paz, se debían incorporar plenamente las opiniones de las partes interesadas, como los países que aportaban contingentes y los Estados anfitriones, de conformidad con las directrices y los marcos establecidos.

5. Se acogió favorablemente que las prioridades del Pacto para el Futuro (resolución [79/1](#) de la Asamblea General) se reflejasen en el plan del programa. Se recordó que se esperaba que el examen de todas las operaciones de paz de las Naciones Unidas, solicitado en el Pacto para el Futuro, proporcionara orientación a los Estados Miembros y a las partes interesadas sobre el futuro tanto de las misiones políticas especiales como de las operaciones de mantenimiento de la paz. Otra delegación observó que en la Nueva Agenda de Paz del Secretario General y en el Pacto para el Futuro se abogaba por mandatos más realistas, operaciones ágiles y vínculos más fuertes entre el mantenimiento de la paz y las soluciones políticas, con el apoyo de una financiación sostenida.

6. Varias delegaciones mostraron apoyo a la atención prestada en el programa a las estrategias políticas coherentes, la secuenciación y priorización de los mandatos y las políticas de paridad de género, que se señalaron como elementos clave para mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz. Una delegación subrayó la importancia de garantizar que los mandatos de mantenimiento de la paz estuviesen claramente definidos y se evaluaran periódicamente atendiendo a su repercusión sobre el terreno. Se destacó que el cumplimiento del mandato debía ir asociado a los recursos y los mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas. Se alentó a la Secretaría a seguir reforzando un enfoque para todo el sistema de la ejecución de los mandatos, mientras que una delegación preguntó por las medidas existentes para garantizar que la información obtenida sobre el terreno, como las perspectivas de los países anfitriones, se incorporase sistemáticamente en los procesos de planificación y presentación de informes.

7. Varias delegaciones destacaron que contar con recursos adecuados y sostenibles era fundamental para la ejecución de los mandatos y para que las operaciones de paz

siguieran siendo flexibles y eficaces. Si bien las cuestiones relacionadas con las partes del programa que trataban sobre los recursos no entraban dentro del mandato del Comité del Programa y de la Coordinación, se planteó una pregunta sobre el ajuste de los resultados previstos a las necesidades de recursos. Otra delegación se refirió a la Iniciativa ONU80 y opinó que promovería una cultura de eficiencia y contención de costos en todo el sistema de las Naciones Unidas. Se sugirió que la Iniciativa tuviera en cuenta las demandas de los Estados anfitriones y el creciente alcance de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Se pidieron aclaraciones sobre si había un marco establecido para las misiones de mantenimiento de la paz en la Iniciativa ONU80 y sobre cómo se conciliarían las discrepancias entre el resultado de las deliberaciones del Comité y los cambios impulsados por la Iniciativa, en particular en los casos en que los resultados previstos acordados pudieran entrar en conflicto posteriormente con los cambios impulsados por la Iniciativa.

8. Aunque las cuestiones relativas a las partes del programa que trataban sobre recursos no entraban dentro del mandato del Comité del Programa y de la Coordinación, una delegación destacó la necesidad de una representación geográfica equitativa y un apoyo más adecuado a las fuerzas de mantenimiento de la paz y a los países que aportaban contingentes, en particular de países en desarrollo. Otra delegación observó que las operaciones de mantenimiento de la paz se enfrentaban actualmente a una complejidad, una violencia y unas limitaciones fiscales cada vez mayores y expresó su preocupación por la asignación de recursos a misiones que no se adecuaban a la realidad existente, por lo que pidió un enfoque más estratégico y basado en las necesidades.

9. Varias delegaciones señalaron que las operaciones de paz debían aprovechar los avances tecnológicos, la capacitación y la creación de capacidad para fomentar su eficacia. Una delegación opinó que se necesitaba un enfoque transversal, que abarcara tanto el despliegue de las tecnologías pertinentes como la contratación de personal cualificado en todas las regiones en las que operaban las Naciones Unidas. Se solicitaron más detalles sobre el párrafo 5.I.2 f), en el que se hacía referencia a la integración de nuevas tecnologías para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Una delegación subrayó que el uso de las nuevas tecnologías debía ser responsable y obedecer a un fin, y llevarse a cabo con el consentimiento de los Estados anfitriones. Se hizo hincapié en que la introducción e implantación de tecnologías de la información y digitales por el personal de mantenimiento de la paz no debía suponer una amenaza para la soberanía del Estado anfitrión o de sus vecinos y no debía violar la privacidad de los ciudadanos. Otra delegación propuso que se crease un centro digital de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para impulsar las alianzas con centros tecnológicos africanos, y se sugirió que la integración de herramientas geoespaciales en las operaciones de mantenimiento de la paz contribuiría a la seguridad de los sistemas de comunicaciones, análisis de datos y alerta temprana.

10. Una delegación puso de relieve la importancia de mejorar el grado de asistencia médica a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sobre el terreno y alentó a la Secretaría a seguir estudiando tecnologías avanzadas, en particular la telemedicina, para mejorar el acceso del personal de mantenimiento de la paz a la asistencia médica. Se subrayó la importancia de incorporar perspectivas de género a las operaciones de mantenimiento de la paz, con especial referencia al uso de tecnologías de telemedicina por las mujeres que formaban parte del personal de mantenimiento de la paz. Respecto a los servicios de salud mental y apoyo psicosocial, una delegación hizo hincapié en que esos servicios eran fundamentales para la seguridad del personal y acogió con satisfacción que el Departamento de Apoyo Operacional formulase una estrategia de salud mental para el personal uniformado en consonancia con las normas y reglamentos de las Naciones Unidas.

11. Varias delegaciones acogieron con satisfacción que se priorizase la ejecución efectiva y la rendición de cuentas en todos los componentes de la misión. Las delegaciones valoraron que se siguiese implantando el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, que se elaborase un marco integrado normativo y de rendición de cuentas sobre el desempeño y se aumentase la colaboración con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía en materia de desempeño. Se hizo hincapié en la importancia de los marcos de evaluación de resultados para fundamentar la toma de decisiones y fomentar la confianza de los países anfitriones y la población local. Se expresó preocupación por que no se midiera el desempeño de los componentes no uniformados en las misiones de mantenimiento de la paz y se reiteró que el éxito de las misiones dependía del desempeño de todos los componentes, por lo que se pidió que se subsanase esta deficiencia. Se solicitó más información sobre cómo se estaban integrando los marcos de evaluación del desempeño en el diseño de los programas y cómo variaban entre las distintas operaciones de mantenimiento de la paz.

12. Se expresó la opinión de que los mandatos de mantenimiento de la paz debían estar claramente definidos y evaluarse periódicamente a tenor de su efecto sobre el terreno. Se subrayó la necesidad de reforzar los mandatos de protección, en particular de los civiles. Se hizo hincapié en que el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas debía adaptarse para seguir siendo un instrumento eficaz y eficiente de promoción de la paz y la seguridad. Varias delegaciones abogaron por una cultura de fomento de la rendición de cuentas, obtención de ganancias en eficiencia y mejora de la responsabilidad fiscal. Se hizo hincapié en que las misiones de mantenimiento de la paz debían tener objetivos concretos, parámetros claros y una estructura de apoyo racionalizada que alentase la innovación y el uso responsable de los recursos. Para mejorar la eficacia y la rendición de cuentas de las misiones, una delegación hizo hincapié en la necesidad de contar con indicadores de base empírica que constatasen si la misión de mantenimiento de la paz estaba consiguiendo resultados. La delegación señaló que el éxito debía medirse de forma diferente en función del contexto, el mandato y el entorno de la misión. Algunos ejemplos de resultados tangibles citados fueron la firma de acuerdos de paz, los alto el fuego, la desmovilización de combatientes y el establecimiento de tribunales móviles. También se reconoció que algunas misiones se centraban en resultados menos tangibles pero igualmente importantes, como el fomento de la confianza entre las partes en conflicto, la distensión o el impulso a los programas nacionales de reforma. Una delegación abogó por que se creasen marcos tripartitos oficiales para diseñar conjuntamente los mandatos, las estrategias de salida y el apoyo posterior a la transición, y por que se integrase el mantenimiento de la paz en las actividades de desarrollo y consolidación de la paz. Se alentó a recurrir a células de planificación conjuntas de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para armonizar los logros a corto plazo en materia de seguridad con la creación de instituciones a más largo plazo.

13. Varias delegaciones señalaron la importancia de reforzar la cooperación con los países anfitriones para garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Se hizo hincapié en la importancia de la cooperación constructiva, la aclaración de los objetivos de la misión y la consideración de las críticas justas para forjar relaciones basadas en la confianza tanto con las poblaciones locales como con los Gobiernos anfitriones. Se pidió más información sobre cómo velaría el Departamento por una mejor cooperación con las autoridades nacionales para iniciar investigaciones sobre los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas.

14. Varias delegaciones destacaron la importancia de las respuestas multilaterales y del refuerzo de la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones

regionales y subregionales, en particular a fin de hacer frente a los retos para la paz y la seguridad en África. Se señaló que las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente en África, afrontaban desafíos cada vez mayores por la naturaleza compleja y multidimensional de los conflictos, y se destacó la necesidad de una colaboración más estrecha entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Se puso de relieve el papel que podían desempeñar organizaciones regionales y subregionales, como la Unión Africana y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, a fin de complementar la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Se acogió favorablemente la institucionalización de las alianzas entre las Naciones Unidas y mecanismos regionales, y se alentó la aplicación acelerada de la resolución [2719 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad. Se señaló que el Consejo de Seguridad podría beneficiarse de la experiencia del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en particular para llevar a cabo operaciones en condiciones arduas con recursos limitados. Se animó a la Secretaría a seguir estrategias que promovieran un apoyo previsible, sostenible y flexible a las iniciativas de paz bajo liderazgo africano.

15. Varias delegaciones hicieron hincapié en su apoyo a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, las actividades de fomento de la igualdad de género dentro de las operaciones de paz y a la importancia del liderazgo de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. Una delegación puso de relieve la importancia de promover el papel de las mujeres en la paz y la seguridad y de comprometerse a aumentar el porcentaje de mujeres en los contingentes de mantenimiento de la paz para alcanzar o superar la meta mundial del 20 %. Se observó que de ese modo aumentaría la legitimidad de la misión y la protección de los civiles. Se destacó la necesidad de mantener una amplia representación geográfica en el despliegue de mujeres pertenecientes al personal de mantenimiento de la paz, entre otras, en las funciones directivas.

16. Una delegación preguntó cómo estaba el Departamento incorporando y aplicando la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, en particular en vista de las difíciles condiciones existentes en muchas zonas de misión de mantenimiento de la paz.

17. En cuanto al subprograma 1 (“Operaciones”), en referencia al cuadro 5.I.6, se pidieron aclaraciones sobre por qué no se había celebrado ninguno de los seminarios, talleres y actividades de capacitación para 2024, y se señaló que había disminuido el número de actividades de ese tipo previstas para 2025.

18. Varias delegaciones recordaron las solicitudes de los países anfitriones de retirada de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí en 2023 y de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo en 2024. Se expresó la opinión de que esas solicitudes reflejaban la creciente frustración por la eficacia de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Otra delegación expresó su preocupación por esas reducciones, que se consideraban un riesgo para la estabilidad regional y la sostenibilidad de la paz. Esos acontecimientos se citaron como prueba de la necesidad de estrategias de mantenimiento de la paz adaptables y globales, que se debía tener en cuenta en futuras estrategias de mantenimiento de la paz.

19. Respecto al subprograma 2 (“Asuntos militares”), una delegación se refirió a la ejecución del programa en 2024, observando la promulgación de nuevas directrices para las bases de operaciones temporales, y pidió más información sobre cómo tenía previsto el Departamento supervisar y examinar la aplicación de esas directrices. Otra delegación se refirió a los párrafos 5.I.33 y 5.I.34 del resultado 1, sobre el porcentaje de personal femenino uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, y expresó la opinión de que la prioridad no debía ser el logro de determinados porcentajes, sino la

debida preparación y cualificación de las candidatas y la ejecución eficaz de los mandatos. En relación con el párrafo 5.I.36 del resultado 2, una delegación observó que no se había alcanzado la meta de ampliar las capacidades de eliminación de municiones explosivas de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, solicitó información actualizada y expresó su preocupación por el hecho de que la meta para 2026 parecía vaga. En referencia al resultado 3, sobre sistemas de aeronaves no tripuladas, una delegación elogió al Departamento por incorporar al plan del programa retos nuevos y en evolución.

20. En cuanto a los entregables del cuadro 5.I.10, se observó una reducción del 25 % de las actividades de capacitación para incorporar la perspectiva de género dirigidas a los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz, y se pidieron más explicaciones sobre esa reducción, habida cuenta de la estrategia general del Departamento, reflejada en el párrafo 5.I.2, respecto a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Se solicitó más información sobre el contenido y la ejecución de las actividades de capacitación previstas para 2026, en concreto, respecto a las actividades de capacitación previstas sobre información errónea, desinformación y discurso de odio, y sobre conducta y disciplina y explotación y abusos sexuales.

21. Con respecto al subprograma 3 (“Estado de derecho e instituciones de seguridad”), se plantearon inquietudes sobre la medida del resultado 2, que se mostraba en la figura 5.I.IV y reflejaba el porcentaje de unidades de policía constituidas de las Naciones Unidas que obtenían, como mínimo, un grado de desempeño satisfactorio (el 100 % de ejecución real en 2024 y el 100 % de ejecución prevista para 2025 y 2026). Se pidieron aclaraciones sobre la repercusión real de ese parámetro y si la ejecución era igual de buena en todas las misiones. Se pidió a la Secretaría que facilitase parámetros más detallados y significativos para las evaluaciones presentes y futuras.

22. En cuanto al subprograma 4 (“Políticas, evaluación y capacitación”), se acogió favorablemente el sistema de gestión del aprendizaje mencionado en el párrafo 5.I.56 h) como herramienta esencial para las actividades de capacitación. Respecto a la ejecución del programa en 2024 y el párrafo 5.I.58, relativo al aumento del discurso de odio, la información errónea y la desinformación, varias delegaciones acogieron favorablemente que se hiciera hincapié en la lucha contra la información errónea y la desinformación, y se sugirió que las comunicaciones estratégicas podían desempeñar un papel fundamental para combatir esas amenazas. Otra delegación subrayó que los esfuerzos no deberían limitarse a determinados ámbitos, sino abarcar todos los aspectos de las comunicaciones estratégicas, ya que contribuirían a la coordinación, la ejecución de los mandatos y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.

23. En cuanto al ONUVT, se hizo hincapié en que las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas debían mantener los más altos niveles de eficiencia, capacidad de respuesta y cumplimiento del mandato. Una delegación señaló su compromiso de apoyar a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación y a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano facilitando la labor de esas misiones de mantenimiento de la paz a través de mecanismos de coordinación, garantizando la libertad de circulación y mejorando la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. La delegación también expresó honda preocupación por las infracciones cometidas por las partes en conflicto, que planteaban amenazas estratégicas para la paz y la seguridad regionales. Otra delegación señaló el deterioro del entorno de seguridad y pidió aclaraciones sobre cómo iba el ONUVT a garantizar la aplicación de sus planes para mejorar la

presentación de informes, las investigaciones, las actividades precisas de observación y las inspecciones, en particular cuando el acceso a los lugares estaba restringido.

24. En cuanto al UNMOGIP, una delegación elogió el empeño de la misión por cumplir su mandato de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Se observó que los resultados previstos de la misión se ajustaban a su mandato, en particular en lo relativo a una mayor observación a lo largo de la línea de control, la mejora de la conciencia situacional y el mantenimiento de una presencia continuada en la zona.

Conclusiones y recomendaciones

25. **El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución 79/247 de la Asamblea, examinaran el plan del programa 4 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”) del proyecto de presupuesto por programas para 2026 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el octogésimo período de sesiones de la Asamblea.**
